te la normativa para su concesión mediante Resolución de 25 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio). El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 26 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre). Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del INAEM, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.º de la Resolución de 25 de mayo citada he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Danza, en la modalidad de Interpretación, correspondiente al año 2000, a doña María José Ribot Manzano, La Ribot.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

1604 *ORDEN de 27 de diciembre de 2000 por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 25 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio). El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 20 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto). Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del INAEM, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.º de la Resolución de 25 de mayo de 2000 citada he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2000, a don Enrique Riquelme Romero, por una vida dedicada al circo, con grandes éxitos internacionales y como representante actual de una ilustre dinastía circense.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

1605 *ORDEN de 27 de diciembre de 2000 por la que se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Composición, correspondiente al año 2000.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Composición, correspondiente al año 2000, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 25 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio). El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 26 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre). Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del INAEM, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.º de la Resolución de 25 de mayo citada he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Composición, correspondiente al año 2000, a don José Manuel López López, por el estreno de su obra «Movimientos» en Estrasburgo y el reestreno de la misma por la Orquesta Nacional de Francia, así como por su labor de profesor invitado en el Conservatorio de Dijón.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1606 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se fallan los Premios IMSERSO 2000.*

Convocados por Resolución de la Dirección General del IMSERSO, de 15 de marzo de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 2000, en sus especialidades de Medios de Comunicación (Prensa, Radio y Televisión), Premio de Investigación, Premio de Ayudas Técnicas, Premios a la Integración Laboral y Social, Premio de Accesibilidad, Premios de Cultura (Música, Literatura, Cine o Teatro) y Premio Honorífico, reunidos los jurados nombrados al efecto por Resolución de la Dirección General de 15 de marzo de 2000, esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con las bases aprobadas en la citada convocatoria y con los fallos emitidos por los diferentes jurados, conceder los siguientes premios:

Medios de Comunicación Social

Primer premio: Dotado con 2.000.000 de pesetas al programa «Línea 900», de TV-2, por su sensibilidad y profundidad en el tratamiento de los temas sociales a lo largo de tantos años de emisión.

Segundo premio: Dotado con 1.500.000 pesetas al conjunto de artículos sobre mayores, presentados por doña Pilar María Ferré Rivas, publicados en el diario «La Verdad».

Tercer premio: Dotado con 1.000.000 de pesetas al programa de la COPE «La tarde de COPE», conducido por doña María José Navarro.

Menciones honoríficas:

Al Programa «Documentos TV», de TVE, por la emisión de «El viaje de Ibrahima» en el que relata de forma realista el viaje de un inmigrante senegalés.

Al Programa «Informe Semanal», de TVE, por su reportaje dedicado a la labor que se realiza en el Hospital de Parapléjicos de Toledo.

A don Antonio Hernández Rodicio por el conjunto de artículos sobre inmigrantes y personas con discapacidad, publicados en «El País» (edic. Andalucía).

A don Jorge Liporace Meyeregger por su artículo titulado «Cuatro historias de amor», publicado en «Diario de Mallorca».

A «Radio 5 Todo Noticias», de Radio Nacional de España, por la labor social que esta emisora viene desarrollando a favor de los colectivos de mayores, discapacitados, inmigrantes y refugiados.

Investigación

Premio «ex aequo» a:

Doña María Silveria Agulló Tomás por su trabajo «Mayores, actividad y trabajo en el proceso de envejecimiento y jubilación: Una aproximación psico-sociológica».

Y a la Fundación «Augusto Vidal i Parera» por su trabajo titulado «Riesgo psico-social en la primera infancia: Investigación Longitudinal»

Dotación económica: 3.000.000 de pesetas.

Mención honorífica a la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos iniciativa rural del Estado Español (COAG) por su trabajo «Estudio para la coordinación de las migraciones agrícolas».

Ayudas Técnicas

Premio de Ayudas Técnicas: Dotado con 2.000.000 de pesetas al trabajo «Multidominó» presentado por doña Nerea Rodríguez Calvete, por ser un producto orientado a la rehabilitación de funciones cognitivas.

Integración Laboral y Social

Premio de Integración Laboral: Dotado con 2.000.000 de pesetas a la Asociación «Instituto Peruano de Rehabilitación», de Lima (Perú), por el programa «Fondo Rotatorio de Préstamos para la Creación de Microempresas de Personas con Discapacidad».

Mención honorífica a la Integración Laboral a la «Unió de Pagesos» por el programa de «Coordinación de la Migración en las Campañas Agrarias en Cataluña».